



Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026

Administradora de los Recursos del
Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Bogotá D.C.
Febrero de 2026





Tabla de contenido

Introducción	3
1. Antecedentes	4
2. Normatividad Nacional	5
3. Diagnóstico	6
3.1. Caracterización grupos de valor.....	7
3.1.1. Grupos de valor para la ADRES	7
3.1.2. Grupos de interés para la ADRES	8
4. Objetivos.....	9
4.1. Objetivo general.....	9
4.2. Objetivos específicos	9
5. Orientaciones para la rendición de cuentas	10
6. Elementos de la rendición de cuentas	11
6.1. Información	11
6.2. Diálogo	11
6.3. Responsabilidad.....	12
7. Etapas y cronograma para la rendición de cuentas	13
7.1. Inicio/Aprestamiento:.....	13
7.2. Planeación/diseño y preparación para la rendición de cuentas:.....	14
7.3. Ejecución	16
7.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	18
Bibliografía.....	21





Introducción

En la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), la participación ciudadana, la comunicación pública y la rendición de cuentas se constituyen como pilares estratégicos para fortalecer la gestión institucional, promover la transparencia y construir confianza con la ciudadanía. Estas acciones permiten a los usuarios, partes interesadas y a la sociedad en general, conocer de primera mano los resultados y avances en la administración de los recursos del sistema de salud, y participar activamente en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública.

La rendición de cuentas en la ADRES no se limita a una obligación formal, sino que se asume como un compromiso permanente e integral que contribuye a mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo el diálogo abierto, la disposición clara y oportuna de la información, y la generación de valor público. A través de la implementación de estrategias participativas, la Entidad facilita escenarios donde los actores del sistema pueden interactuar, opinar, retroalimentar y hacer seguimiento a la gestión institucional.

La estrategia de rendición de cuentas de la ADRES se desarrolla en coherencia con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual define este proceso como una práctica institucional que articula tres componentes esenciales: información, diálogo y responsabilidad. El MURC orienta a las entidades públicas hacia una gestión abierta, participativa y transparente, y establece un marco metodológico para implementar acciones que fortalezcan el control social, fomenten la interacción con los grupos de valor, y mejoren continuamente los mecanismos de rendición de cuentas a partir del análisis y evaluación de resultados.

Esta estrategia contempla herramientas como foros temáticos, mesas de trabajo, audiencias públicas, y canales digitales para la divulgación activa de información, garantizando el acceso incluyente a la información de interés público. Con ello, la ADRES busca consolidar una cultura de transparencia y apertura institucional, basada en una gestión eficiente, ética y centrada en el bienestar de la ciudadanía.

Este año 2026, la entidad se ha propuesto adelantar un ejercicio de rendición pública de cuentas antes de la terminación del período de gobierno nacional, de tal forma que se consolide como un proceso continuo, participativo, transparente y vinculante con la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, generando seguridad, confianza y certidumbre en el cumplimiento de la misión institucional.





1. Antecedentes

Desde su entrada en operación, en el año 2017, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) ha consolidado procesos orientados al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana como ejes centrales de su gestión. En ese marco, la rendición de cuentas ha evolucionado desde ser una obligación normativa para convertirse en una práctica estratégica e institucionalizada que refleja el compromiso de la entidad con una administración pública abierta, eficiente y participativa.

Por lo tanto, la entidad muestra su compromiso con la transparencia en el acceso a la información pública, generando espacios de diálogo permanente con la ciudadanía y grupos de valor e interés que contribuyan en la corresponsabilidad para gestionar con oportunidad y eficacia el flujo de recursos que soporta la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional y posicionándose como referente de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud.

En la entidad, el ejercicio de rendición de cuentas se ha desarrollado como parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y del Plan de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). En todo caso, la ADRES, de manera proactiva, ha decidido continuar con la aplicación y seguimiento de actividades anticorrupción al interior de la entidad.

El ejercicio de rendición de cuentas también se ha alineado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del DAFP. Estas herramientas han permitido estructurar metodologías, espacios de interacción y acciones de comunicación que garantizan a la ciudadanía el derecho a conocer, participar y evaluar la gestión institucional.

Durante este proceso, la ADRES ha fortalecido sus canales de información y comunicación con la ciudadanía, ampliando la cobertura y accesibilidad de sus informes de gestión, utilizando medios presenciales y virtuales, y promoviendo el diálogo directo a través de audiencias públicas, consultas temáticas, mesas técnicas y encuentros con actores del sistema de salud.

Así mismo, se han desarrollado mecanismos para recoger percepciones, expectativas y propuestas de mejora por parte de la ciudadanía, lo que ha contribuido a retroalimentar las





decisiones institucionales y a consolidar una gestión más cercana, transparente y responsable.

2. Normatividad Nacional

La rendición de cuentas en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) se fundamenta en un conjunto amplio de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan el deber institucional de informar, dialogar y responder ante la ciudadanía. Esta normatividad establece los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social, los cuales son pilares esenciales para garantizar una gestión pública abierta y legítima. A continuación, se presenta una síntesis de las principales normas nacionales que soportan y regulan el ejercicio de rendición de cuentas en el contexto del sector salud.

Tabla 1 Normatividad Rendición de Cuentas

Norma	Alcance Relevante
Constitución Política de Colombia	Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
Ley 489 de 1998	Art. 3: Principios de la función administrativa. Art. 26: Estímulos a la gestión pública. Art. 32-35: Democratización, audiencias públicas, control social y veedurías ciudadanas.
Ley 617 de 2000	Art. 79: Control social a la gestión pública territorial. Publicación anual de evaluaciones por parte del DNP.
Ley 594 de 2000	Art. 11, 19, 21 y 27: Conformación de archivos públicos, gestión documental, acceso y consulta.
Ley 850 de 2003	Reglamenta las veedurías ciudadanas: definición, principios, derechos y deberes.
Ley 962 de 2005	Art. 8: Entrega de información por parte de entidades públicas y particulares con funciones públicas.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo: Principios de actuación, deber de informar, derechos de los ciudadanos.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Aplica en su totalidad para el ejercicio de rendición de cuentas.
Ley 1757 de 2015	Título IV y V: Participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en la rama ejecutiva.
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015. Incluye políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG.
Decreto 270 de 2017	Art. 2.1.2.1.25: Promoción de la participación ciudadana en proyectos regulatorios.





Norma	Alcance Relevante
CONPES 3654 de 2010	Establece la política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
CONPES 3785 de 2013	Política de Eficiencia Administrativa. Fortalece la calidad en la gestión y los servicios públicos.
Manual Operativo del MIPG	Dimensión 3.2.2: Relación Estado - Ciudadano. Enlace con participación y rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Ley 1757 de 2015, y demás normatividad nacional aplicable a la rendición de cuentas en Colombia.

Estas disposiciones normativas enmarcan las acciones que adelanta la ADRES en materia de rendición de cuentas, permitiendo avanzar hacia un modelo de gestión más participativo, eficiente y transparente. Su aplicación efectiva responde a un mandato legal y representa un compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia, la confianza ciudadana y la garantía del derecho fundamental a estar informado sobre el uso de los recursos públicos en salud.

3. Diagnóstico

Para estructurar una estrategia de rendición de cuentas pertinente, participativa y efectiva, la ADRES realizó un análisis del estado actual de sus prácticas de transparencia y diálogo ciudadano, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y retos institucionales¹.

Desde el año 2017, la entidad ha venido desarrollando acciones de rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos como la audiencia pública anual, la publicación de informes de gestión, la participación en espacios de control social y la disposición de canales de información accesibles y en lenguaje claro. Estas acciones han sido articuladas con las líneas estratégicas del entonces Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y reportadas a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), como insumo para la mejora continua en el desempeño institucional.

En los últimos años, se ha fortalecido la divulgación en medios digitales mediante el uso del portal web institucional, redes sociales y transmisiones en línea, lo que ha permitido ampliar el alcance y acceso de la ciudadanía a la información sobre la gestión institucional. Así mismo, se ha avanzado en el desarrollo de mecanismos de consulta y retroalimentación, como sondeos de percepción, buzones virtuales y espacios de diálogo con grupos de valor, lo que ha enriquecido la interacción con los usuarios del sistema.

¹ Para ello en 2026 se aplicó el instrumento 3 del MURC: “Autodiagnóstico rendición de cuentas” disponible en [Caja de Herramientas - Rendición de Cuentas - Función Pública](#)



3.1. Caracterización grupos de valor

En el marco del autodiagnóstico de rendición de cuentas, y en articulación con el ejercicio de planeación estratégica institucional, se realizó la identificación de los grupos de valor y de interés mediante el Mapa de Actores². Este instrumento permitió establecer los destinatarios de bienes y servicios, el nivel de influencia de cada actor y la naturaleza de su relación con la entidad. Con base en esta caracterización, se presenta la información que servirá de insumo para estructurar la estrategia de rendición de cuentas.

En la ADRES trabajamos con diferentes grupos de valor e interés que se relacionan con el quehacer institucional. Por un lado, están los grupos de valor: Conjunto de personas naturales y/o jurídicas que se benefician de los servicios que presta la entidad. Por otro lado, están los grupos de interés: Aquellos que, aunque no usan nuestros servicios de forma directa, siguen de cerca lo que hacemos por cuanto tienen un interés especial en nuestra gestión y participan activamente en espacios de diálogo y construcción conjunta, como foros, consultas o encuentros ciudadanos, incidiendo de esta forma, en la provisión de los bienes y servicios por parte de la entidad.

Ambos grupos son clave para mejorar nuestra gestión y fortalecer la confianza con la ciudadanía.

3.1.1. Grupos de valor para la ADRES

Actores que reciben directamente bienes, servicios o recursos financieros por parte de la ADRES o están implicados en sus funciones sustantivas:

Tabla 2 Grupos de Valor ADRES

Actor	Nivel de Influencia	Naturaleza
Usuarios y beneficiarios de servicios en salud (Ciudadanía en general)	Alto	Independiente
Extranjeros ³	Alto	Independiente
EPS (Entidades Promotoras de Salud)	Alto	Privado/Mixto

² Se tuvo en cuenta la caja de herramientas del MURC, en particular el instrumento 7 “Mapa de actores y grupos interesados” disponible en: [Instrumentos - Rendición de Cuentas - Función Pública](#)

³ **Residente extranjero** es toda persona de nacionalidad distinta a la colombiana que vive en el país y cuenta con un documento que respalda su permanencia legal, como la **cédula de extranjería**, el **Permiso por Protección Temporal (PPT)** o el **Permiso Especial de Permanencia (PEP)**. En el caso de la ADRES, estos ciudadanos también son reconocidos como usuarios de sus servicios y hacen parte de los **grupos de valor**, ya que acceden a beneficios del sistema de salud. Identificarlos adecuadamente permite a la entidad entender mejor sus necesidades, mejorar la atención y fortalecer los canales de participación ciudadana.

Actor	Nivel de Influencia	Naturaleza
EPSI (Entidades Promotoras de Salud Indígenas)	Alto	Mixto
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)	Alto	Público/Privado
REX (Régimen Especial y de Excepción): Fuerzas militares y Policía, Magisterio, ECOPETROL, Universidades	Alto	Público
IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud)	Alto	Privado
ESE (Empresas Sociales del Estado)	Alto	Público
Cajas de Compensación Familiar	Medio	Privado
Entidades territoriales de salud	Alto	Público
Industria farmacéutica	Alto	Privado
Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)	Medio	Privado
Instituciones educativas con programas en salud	Medio	Mixto
Proveedores de tecnologías en Salud	Medio	Privado
Operadores (Operadores de Información PILA, Operadores Bancarios, Operadores de Chance y Juegos de Azar, y Operadores REX)	Medio	Privado
Aseguradores SOAT	Medio	Privado

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

3.1.2. Grupos de interés para la ADRES

Actores que no reciben directamente recursos, pero inciden o vigilan la actuación de la entidad y condicionan el cumplimiento de su misión:

Tabla 3 Grupos de Interés ADRES

Actor	Nivel de Influencia	Naturaleza
Presidencia de la República	Alto	Público
Comisión Nacional de Precios de Medicamentos	Alto	Público
Organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Superintendencia Nacional de Salud, Fiscalía)	Alto	Público
Rama legislativa (Senado, Cámara)	Alto	Público
Rama judicial (Corte Constitucional, Consejo de Estado)	Alto	Público
Entidades adscritas del sector salud (INS, INVIMA, etc.)	Medio	Público
Otras entidades públicas (MinSalud, MinHacienda, DNP, DAFP)	Alto	Público
Organizaciones científicas y académicas	Medio	Independiente
Comunidad científica	Medio	Independiente
Asociaciones gremiales del sector salud	Alto	Privado
Veedurías ciudadanas delegadas para la participación	Medio	Independiente
Observatorios y centros de análisis de política pública	Medio	Independiente



Actor	Nivel de Influencia	Naturaleza
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Alto	Independiente
Defensoría del Pueblo	Medio-Alto	Público
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)	Medio	Independiente
Servidores públicos	Alto	Independiente
<i>Estudiantes y trabajadores del sector salud</i>	Medio	Independiente
Organismos multilaterales (BID, BM, OMS)	Alto	Independiente
Pacientes alto costo y asociaciones de pacientes	Alto	Independiente
Veedurías ciudadanas	Medio	Independiente
Medios de Comunicación (Prensa, radio, TV y redes sociales)	Medio	Independiente

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Estructurar la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) para la vigencia 2026, orientada a fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y el diálogo con la ciudadanía sobre la gestión y administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4.2. Objetivos específicos

Establecer las acciones, responsables y recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas de la ADRES, desde la planeación hasta la evaluación y retroalimentación, conforme a los lineamientos del MIPG y el MURC.

Identificar, fortalecer y articular los espacios y mecanismos institucionales que permitan el diálogo con la ciudadanía, los actores del sistema de salud y demás grupos de valor, para facilitar el ejercicio del control social sobre la gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.





Diseñar una metodología participativa y un cronograma operativo que orienten el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información y la participación efectiva de la ciudadanía y partes interesadas.

Definir la estrategia de presentación, divulgación y retroalimentación del informe de rendición de cuentas, en coherencia con los enfoques de derechos humanos, inclusión, lenguaje claro y accesibilidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Establecer una estrategia que permita de manera sencilla a la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, tener acceso a la información de la ADRES, la cual les será compartida, con el fin presentar en lenguaje claro, comprensible e incluyente, la gestión institucional y los logros obtenidos, dentro del principio de transparencia en la gestión pública.

5. Orientaciones para la rendición de cuentas

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en cumplimiento de su misión de administrar de manera eficiente, transparente y equitativa los recursos del sector salud, acoge los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de rendición de cuentas. Para tal fin, se plantea la adopción del Modelo Único de Rendición de Cuentas (MURC), entendiendo que este no se limita a la presentación de informes, sino que constituye un proceso permanente de diálogo, participación y transparencia que involucra de manera activa a la ciudadanía y grupos de valor de la entidad.

En este sentido, para la ADRES, la rendición pública de cuentas constituye un proceso institucional orientado a garantizar la transparencia en el acceso a la información, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública. Esta estrategia se desarrolla a partir de un enfoque integrador que articula actividades, mecanismos e instrumentos encaminados al cumplimiento de los objetivos de esta estrategia, conforme con lo dispuesto en el procedimiento institucional vigente.

La Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, el grupo de servicio al ciudadano de la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección General a través de su grupo de Comunicaciones, son las dependencias responsables de coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones previstas para la implementación de la estrategia, asegurando su alineación con los principios de gobierno abierto y buen gobierno.

Para la ADRES, la transparencia y la rendición de cuentas trascienden la simple divulgación de información financiera o contractual, en tanto comprenden el fortalecimiento de



escenarios de participación que permitan a la ciudadanía incidir en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión institucional. Esta visión reconoce el control social como una expresión legítima de la participación ciudadana, mediante la cual las personas y organizaciones sociales pueden influir en las decisiones públicas y en la forma en que se desarrollan las funciones misionales de la entidad.

6. Elementos de la rendición de cuentas

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Rendición Pública de Cuentas (RPC) en la ADRES se fundamenta en tres elementos clave: información, diálogo y responsabilidad. A continuación, se detallan los tres elementos que componen el proceso de rendición de cuentas:

6.1. Información

La información constituye la base del ejercicio de rendición de cuentas. Implica la generación, consolidación y divulgación de datos sobre la gestión institucional, resultados alcanzados y cumplimiento de las metas misionales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planeación sectorial.

La ADRES garantiza el acceso a la información mediante diversos canales:

- Canal presencial: atención personalizada en la ventanilla de servicio al ciudadano.
- Canal escrito: Correspondencia física, correo electrónico, Formulario WEB de PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones)
- Canal electrónico y virtual: boletines institucionales, sede electrónica, foros y transmisiones en línea, sitio web oficial, redes sociales (X/Twitter, YouTube, Facebook, Instagram).
- Canal telefónico y PBX: líneas oficiales de atención a la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés de la entidad.

6.2. Diálogo

Este elemento se refiere a los espacios y mecanismos a través de los cuales la ADRES entrega información, ofrece explicaciones, responde inquietudes y recoge las percepciones





de la ciudadanía sobre su gestión. La entidad promueve el contacto directo, general o focalizado, de manera presencial o virtual, con la participación de la ciudadanía, grupos de valor e interés.

Entre los instrumentos y espacios promovidos por la ADRES se encuentran:

- Canales de interacción deliberativa (encuestas, formularios, buzón digital)
- Publicación y socialización de los Informes de Gestión anuales y periódicos
- Plan de Acción Institucional
- Informes de Control Interno y Auditorías
- Divulgación de Resultados anuales del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)
- Audiencia pública de rendición de cuentas

Toda la información divulgada cumple con criterios de oportunidad, accesibilidad y calidad.

6.3. Responsabilidad

Este elemento hace referencia al compromiso institucional de responder por los resultados alcanzados, rendir cuentas sobre las decisiones tomadas y asumir las recomendaciones o alertas emitidas por la ciudadanía, los órganos de control y otros actores del sistema de control social.

En este sentido, la ADRES incorpora los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas en los planes de mejoramiento institucional y promueve la mejora continua de su gestión. Se cuenta con mecanismos y comités que permiten hacer seguimiento y tomar decisiones frente a los hallazgos o sugerencias identificadas, tales como:

- Comité Institucional de Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de Contratación

Además, se desarrollan acciones de formación y fortalecimiento de capacidades en temas como participación ciudadana, transparencia, lucha contra la corrupción y control social, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.





7. Etapas y cronograma para la rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual la ADRES informa y dialoga con la ciudadanía y los grupos de interés sobre su gestión, decisiones y resultados. Este proceso se organiza en cuatro etapas clave, que se desarrollan de manera ordenada y progresiva, de la siguiente manera:

7.1. Inicio/Aprestamiento:

Conformación del equipo responsable, cronograma, canales de participación, e identificación de actores clave (ciudadanía, grupos de valor).

Tabla 4 Cronograma Rendición de Cuentas ADRES – Inicio / Aprestamiento, 2026

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
1.1	Presentar el alcance de la estrategia de rendición de cuentas con el MURC	26/02/2026	15/03/2026	Oficina Asesora de Planeación
1.2	Concertación de objetivo, alcance, lugar y fecha del ejercicio.	1/05/2026	30/06/2026	Dirección General - Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación
1.3	Agendar la audiencia para el Director general	1/07/2026	30/07/2026	Asesor de Comunicaciones
1.4	Agendar la grabación del evento de la audiencia para los Directores y Jefes de Oficina (Entrevistas). Para la grabación, los Jefes deben tener lista su presentación.	01/06/2026	30/06/2026	Asesor de Comunicaciones
1.5	Publicar encuesta para la consulta de temas de interés en el Menú Participa	05/06/2026	30/07/2026	Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Comunicaciones

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
1.6	Gestionar apoyo logístico (Videos, sonido, edición, transmisión web) para la consolidación y organización de la Audiencia)	04/05/2026	30/06/2026	Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesor de Comunicaciones
1.7	Definir con la Dirección General, las personas externas que se van a entrevistar para integrar a la presentación general	04/05/2026	30/06/2026	Asesor de Comunicaciones

7.2. Planeación/diseño y preparación para la rendición de cuentas:

Identificar los temas más relevantes para los ciudadanos, elaborar la hoja de ruta, definir cómo se va a recoger la información y planear los espacios de diálogo.

Tabla 5 Cronograma Rendición de Cuentas ADRES – Planeación / Diseño, 2026

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
2.1	Apertura y atención de espacios de diálogo con la ciudadanía	01/02/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones, Servicio al ciudadano
2.2	Realizar actividad dirigida a funcionarios y contratistas de la ADRES sobre la importancia de rendición de cuentas	06/04/2026	17/07/2026	Asesor de Comunicaciones
2.3	Revisar la caracterización de actores y grupos de valor para identificar si en la vigencia anterior se involucró a todos los grupos de valor de la ADRES	04/05/2026	29/05/2026	Oficina Asesora de Planeación



No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
2.4	Revisión autodiagnóstico resultados de rendición de cuentas vigencia anterior	04/05/2026	29/05/2026	Oficina Asesora de Planeación
2.5	Crear y habilitar espacio "Rendición Cuentas Adres - Banco de Preguntas" para recibir preguntas de la ciudadanía para la audiencia	04/05/2026	30/06/2026	Asesor de Comunicaciones
2.6	Establecer requerimientos técnicos para transmisión a través de YouTube, Facebook	06/04/2026	30/07/2026	Asesor de Comunicaciones, DGTIC, DAF
2.7	Diseñar/ajustar menú home sitio web Rendición de Cuentas	06/04/2026	18/06/2026	Asesor de Comunicaciones
2.8	Disponer de la información relacionada con el ejercicio en el menú Participa/Rendición de Cuentas (informe, formularios MURC)	03/03/2026	25/06/2026	Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Comunicaciones

7.3. Ejecución

Revisión de metas, avances y resultados de la gestión; análisis de datos y elaboración de contenidos claros, veraces y comprensibles.

Tabla 6 Cronograma Rendición de Cuentas ADRES – Ejecución, 2026

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
3.1	Elaborar y consolidar el informe de Rendición de Cuentas para el periodo 2025-2026.	04/05/2026	23/06/2026	Asesor Dirección General / Oficina Asesora de Planeación
3.2	Publicar el informe de Rendición de Cuentas en el Menú Participa, para consulta ciudadana.	30/06/2026	10/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.3	Elaborar presentación para cada uno de los temas de la Audiencia	15/06/2026	15/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.4	Consolidar y organizar la presentación para la Audiencia	15/07/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.5	Elaborar y publicar mensaje telefónico y en chat de la entidad	01/07/2026	24/07/2026	Asesor de Comunicaciones, Servicio al ciudadano
3.6	Elaborar formulario para evaluación de la Audiencia y publicar en el sitio web de la Entidad (QR o enlace digital que permitirá a los participantes, acceder al formulario de la audiencia pública de rendición de cuentas, facilitando la recolección de percepciones y	26/06/2026	30/07/2026	Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Comunicaciones, DGTIC

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
	realimentación ciudadana en tiempo real o posterior al evento.			
3.7	Diseño y difusión de piezas comunicativas evento	28/05/2026	28/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.8	Promover convocatoria por redes sociales	15/07/2026	28/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.9	Elaborar libreto de la Audiencia y solicitar aprobación del Director y enviarlo a la presentadora designada. (o presentador)	19/06/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.10	Realizar entrevistas a las personas externas, definidas por el Director General	04/05/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.11	Realizar entrevistas a los directores y jefes de oficina de la Entidad de acuerdo con el formato establecido	01/07/2026	30/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.12	Realizar entrevistas al Director General de acuerdo con lo definido en el libreto aprobado y el formato establecido	15/06/2026	28/07/2026	Asesor de Comunicaciones

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
3.13	Integrar, montar el total de la grabación (presentaciones, videos, entrevistas)	08/07/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.14	Enviar invitaciones de la Audiencia de acuerdo con las bases de datos (correos masivos y correo electrónico)	22/06/2026	30/06/2026	Servicio al ciudadano, 472
3.15	Coordinar todo lo relacionado con la respuesta a las preguntas y sugerencias que se hagan antes y durante la Audiencia Pública y que por sus características deban ser remitidas en días.	1/07/2026	31/08/2026	Asesor de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación
3.16	Correo electrónico para funcionarios y contratistas informando por dónde se podrá seguir la transmisión de la Audiencia.	15/07/2026	30/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.17	Revisar la presentación definitiva para la Audiencia Pública	8/07/2026	21/07/2026	Asesor de Comunicaciones
3.18	Realizar el lanzamiento de la Audiencia	27/07/2026	30/07/2026	Asesor de Comunicaciones

7.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Evaluar la participación, el cumplimiento del cronograma, el nivel de satisfacción de los participantes y establecer compromisos de mejora para el siguiente periodo.

Tabla 7 Cronograma Rendición de Cuentas ADRES – Seguimiento, monitoreo y evaluación, 2026

No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
4.1	Publicación del streaming del ejercicio	30/07/2026	15/08/2026	Asesor de Comunicaciones
4.2	Consolidar y publicar las respuestas a las preguntas recibidas por los diferentes medios. Las preguntas recibidas a través de redes sociales durante la audiencia, serán recopiladas por comunicaciones y remitidas a planeación para su gestión con las áreas responsables	30/07/2026	31/08/2026	Oficina Asesora de Planeación (Consolida y organiza las respuestas a las preguntas ciudadanas) Asesor de Comunicaciones (Se encarga de la divulgación de lo anterior en los canales institucionales y sitio web)
4.3	Asegurar publicación final de toda la información relacionada con la audiencia. (Publicación en la web Video de la Audiencia, Comunicado de Prensa, Registro Fotográfico, Respuestas a preguntas recibidas, Resultados de la Evaluación hecha por los asistentes a la Audiencia Pública e informe final Audiencia Pública)	30/07/2026	31/08/2026	Asesor de Comunicaciones
4.4	Publicar el informe de evaluación de la estrategia de audiencia pública de RdC vigencia 2025-2026 en la página web de la entidad	03/08/2026	03/11/2026	Asesor de Comunicaciones



No.	Hitos/etapas/actividades	Fecha		Responsables
		Inicio	Fin	
4.5	Hacer seguimiento continuo al cumplimiento del cronograma establecido para la estrategia RdC	02/03/2026	15/09/2026	Oficina Asesora de Planeación
4.6	Formular acciones de mejoramiento, revisión y ajustes a la planeación institucional si se requiere	15/09/2026	31/10/2026	Oficina Asesora de Planeación





Bibliografía

- Congreso de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Diario Oficial No. 49.565.
- Congreso de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014: Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. Diario Oficial No. 49.084.
- Consejo Superior de la Judicatura. (s.f.). Abecé del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC. Disponible en <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc>
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). Decreto 230 de 2021: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

